

LISTA No. 020
TRASLADO DEL DICTAMEN PERICIAL ARTICULO 231 C. G. DEL P.

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. DE INICIA	F. DE VENCE
2020-00252-00	VERBAL DE PERTENENCIA	LEONARDO JOSÉ DAZA ROMERO Y EDUARDO JOSÉ DAZA ROMERO	CARLOS ELIECER DAZA DÁVILA Y JORGE ALBERTO DAZA DÁVILA	13/12/2022	17/01/2023

En la fecha doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022), siendo las 08:00 de la mañana fija el presente traslado en la página web del Juzgado, por el término de un (1) día. A partir del día hábil siguiente comienzan a correr los diez (10) días de traslado de que trata el artículo 231 del Código General del Proceso.

(ORIGINAL FIRMADO)
ENRIQUE ALFREDO BENJUMEA FRAGOZO
Secretario